

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

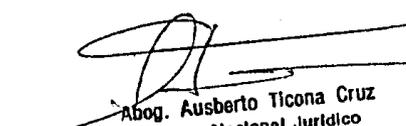
CIRCULAR No. 151/2000

La Paz, 21 de julio de 2000

REF.: RESOLUCION No. RA-PE-02-008-00 DE 21-07-2000 SOBRE REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS, EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMIENTO TEMPORAL, EN LAS GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES Y SUBADMINISTRACIONES DE ADUANA.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución N° RA-PE-02-008-00 de 21-07-2000, sobre reemplazo de funcionarios, en caso de ausencia o impedimento temporal, en las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana.

ATC/rlc



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

RESOLUCION N° RA-PE-02-008-00

La Paz, 21 JUL 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 39° inc. h) y j) de la Ley General de Aduanas establece que la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución y delegar representación, funciones y atribuciones en los niveles operativos.

Que es necesario regular el reemplazo de funcionarios de las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana, por causas de ausencia o impedimento.

POR TANTO:

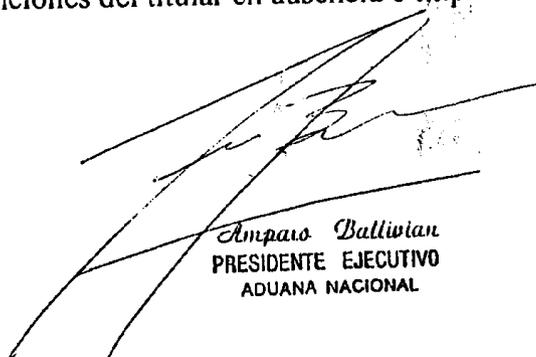
La Presidente Ejecutiva de la Aduana Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- En caso de ausencia o impedimento temporal de un funcionario dependiente de una Gerencia Regional, Administración o Subadministración de Aduana, éste será reemplazado por otro funcionario designado mediante memorandum, por el jefe inmediato superior en coordinación con la Gerencia Regional correspondiente. La copia del memorandum deberá ser remitida al Departamento de Personal de la Aduana Nacional.

SEGUNDO.- El funcionario que sea designado en reemplazo de otro, deberá tener la aptitud y condiciones suficientes para asumir las funciones del titular en ausencia o impedimento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Amparo Ballivián
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL